



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



EXPEDIENTE: 2/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ASÍ COMO DIRECCIONES FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Por el presente se hace público que el Secretario General de ANFACO-CECOPECSA, en cuanto persona integrada dentro del Órgano de Contratación y habilitada para proceder a la adjudicación del presente contrato, ha acordado, el día 4 de noviembre de 2013, lo siguiente:

Cumplimentado en tiempo y forma, por el licitador adjudicatario provisional en este procedimiento, PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L., los requisitos previos para llevar a cabo la adjudicación definitiva del contrato, y atendiendo a que, según consta en el acta de la Mesa de Contratación, celebrada el 18 de octubre de 2013, la oferta presentada por dicho adjudicatario provisional, resultó ser la económicamente más ventajosa de las presentadas, previa exclusión de las calificadas como anormal o desproporcionadas, alcanzando una puntuación global de 83,66 puntos, ACUERDA

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato a la oferta presentada por PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L., en el precio fijado de 320.206,14 € IVA EXCLUIDO; con la reducción del plazo de redacción del proyecto de ejecución en 27 días naturales, de lo que resulta un plazo de ejecución de 63 días naturales; el compromiso en materia de calificación energética: A; el compromiso de asistencia gratuita posterior a la terminación de las obras durante 10 años; y ajuste del proyecto de ejecución al presupuesto previsto en el proyecto básico.

La presente resolución de adjudicación definitiva será notificada a los licitadores por medios electrónicos y, simultáneamente, será objeto de publicidad en el perfil del contratante.

La formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución a los licitadores, en un plazo no superior a 5 días desde que se requiera al adjudicatario para su formalización. Igualmente, tal formalización del contrato será publicada en el Perfil del Contratante y enviada al DOUE en un plazo no superior a 48 días.


Fdo. D. Juan Manuel Vieites Baptista de Sousa
Secretario General de ANFACO-CECOPECSA

En Vigo, a 4 de noviembre de 2013.